



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

Manuel A. Torres Nieves
PRESIDENTE DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

MEJ

Iniciales



Oficina del Presidente

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha 14 septiembre 2010

Referido a Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

RECIBIDO
SECRETARIA

2010 SEP 15 AM 3:52

13 de septiembre de 2010

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2006-47-0521-JPU
Barrio Quebrada Infierno, Gurabo

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 15 de octubre de 2010

LUGAR: Salón de la Oficina de Manejo de Emergencias localizado en el sótano de la Casa Alcaldía del Municipio de Gurabo

HORA: 10:00 AM

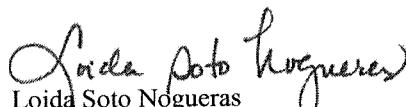
NATURALEZA DE LA VISTA:

1. Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar. El mismo consiste en la formación de ochenta y ocho (88) solares con cabidas aproximadas de 1,600 a 2,000 metros cuadrados. Además, se proponen facilidades recreativas tales como piscina, canchas de tennis, canchas de baloncesto, una casa club para el uso de los residentes y caseta de guardia. Se utilizará una estructura existente como restaurante para servir a los residentes del proyecto así como al público local.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 50.5255 cuerdas equivalente a 198,585.2042 metros cuadrados, que surge de la agrupación de tres parcelas identificadas según escritura como "Parcela A" con cabidas de 1.9375 cuerdas, "Parcela B" con cabida de 1.5380 cuerdas y "Parcela Remanente" con cabida de 47.0500 cuerdas. El mismo radica en la Carretera Estatal PR-181, kilómetro 15.8, en el Barrio Quebrada Infierno del Municipio de Gurabo y está delimitado de acuerdo a la información provista por la parte proponente: por el Norte, con terrenos de Narcisa Vina Rodriguez, Ernesto Izquierdo Rodriguez, Carlos Martínez Colón, Adolfo Reyes Correa, John Fernández Barroso, Juan Delgado, Alfredo Aponte Díaz, Regina Molina Aponte, Juan Santiago Díaz, Margarita Martínez Díaz y Guillermo Delgado; por el Sur, con terrenos de Guillermo Aponte Correa, Casimiro Cortez Colon, Serafin Delgado, Guillermo Aponte Correa, Lorenzo Aponte y Juan Cruz Reyes; por el Este, con terrenos de Miguel Lopez Garcia, Frank Soto Diaz y José Soto Ramos, y por el Oeste, con terrenos de Cándida Aponte y Municipio de Gurabo.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación.

Cordialmente,


Loida Soto Noguera
Secretaria

RECIBIDO
SECRETARIA
SENADO
RIVERA SCHATZ
15
PM 2:10

AD-11658

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Gobernador
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

A V I S O

VISTA PÚBLICA

15 DE OCTUBRE DE 2010

S O B R E

CONSULTA DE UBICACIÓN PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN EL BARRIO QUEBRADA INFIERNO DEL MUNICIPIO DE GURABO. EL PREDIO OBJETO DE CONSULTA ESTÁ COMPRENDIDO EN UN DISTRITO RURAL GENERAL (R-G) DE ACUERDO AL MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS DEL PLAN TERRITORIAL DE DICHO MUNICIPIO.

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico" y de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO : 2006-47-0521-JPU
REPRESENTANTE : Arq. Eugenio Alemañy
PROPONENTE : Sr. Carlos Martínez Soto

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
15 de octubre de 2010	10:00 A.M.	Salón de la Oficina de Manejo de Emergencias localizado en el sótano de la Casa Alcaldía del Municipio de Gurabo

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar. El mismo consiste en la formación de ochenta y ocho (88) solares con cabidas aproximadas de 1,600 a 2,000 metros cuadrados. Además, se proponen facilidades recreativas tales como piscina, canchas de tenis, canchas de baloncesto, una casa club para el uso de los residentes y caseta de guardia. Se utilizará una estructura existente como restaurante para servir a los residentes del proyecto así como al público local.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 50.5255 cuerdas equivalente a 198,585.2042 metros cuadrados, que surge de la agrupación de tres parcelas identificadas según escritura como "Parcela A" con cabidas de 1.9375 cuerdas, "Parcela B" con cabida de 1.5380 cuerdas y "Parcela Remanente" con cabida de 47.0500 cuerdas. El mismo radica en la Carretera Estatal PR-181, kilómetro 15.8, en el Barrio Quebrada Infierno del Municipio de Gurabo y está delimitado de acuerdo a la información provista por la parte proponente: por el Norte, con terrenos de Narcisa Vina Rodríguez, Ernesto Izquierdo Rodríguez, Carlos Martínez Colón, Adolfo Reyes Correa, John Fernández Barroso, Juan Delgado, Alfredo Aponte Díaz, Regina Molina Aponte, Juan Santiago Díaz, Margarita Martínez Díaz y Guillermo Delgado; por el Sur, con terrenos de Guillermo Aponte Correa, Casimiro Cortez Colon, Serafín Delgado, Guillermo Aponte Correa, Lorenzo Aponte y Julian Cruz Reyes; por el Este, con terrenos de Miguel Lopez Garcia, Frank Soto Diaz y José Soto Ramos, y por el Oeste, con terrenos de Cándida Aponte y Municipio de Gurabo.

Dichos terrenos están clasificados como Suelo Rustico Común (SRC) y comprendidos en un distrito de calificación Rural General (RG), según los Mapas de Clasificación y Calificación de Suelos del Plan Territorial de Gurabo, vigente.

La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cual presentó la consulta. Además, deberá justificar la misma conforme a las secciones 31.00 y 57.00, del Reglamento de Calificación de Puerto Rico, "Reglamento de Planificación Núm. 4", con vigencia de 11 de enero de 2009, adoptado por el Municipio de Gurabo como cuerpo reglamentario al aprobar su Plan Territorial; las Secciones, 7.01 y 9.03 del Reglamento de Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, con vigencia de 11 de enero de

Continuación: Consulta Número 2006-47-0521-JPU

2009; el documento "Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico", con vigencia de 31 de octubre de 1995; el Reglamento de Planificación Número 3 "Reglamento de Lotificación y Urbanización"; la Ley Núm. 61 de 10 de mayo de 2002, conocida como "Ley para Crear las Áreas de Recuperación de Material Reciclable en los Complejos de Viviendas"; y la Ley Núm. 139 del 9 de agosto de 2002, conocida como la "Ley de Instalación de Servicios Básicos en forma Soterrada"; así como cualquier otra disposición legal, reglamentaria o de política pública que pueda ser aplicable al caso.

EXPOSICIÓN DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados **para uso residencial**, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

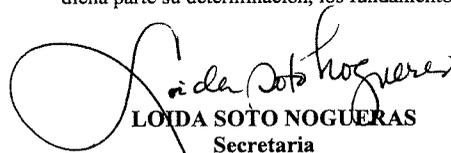
Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán expuestos al público desde el 14 de septiembre de 2010, en el Subprograma de Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimotercero (13ro.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida José De Diego, esquina Avenida Román Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Gurabo; y en la Oficina Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos de Humacao.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

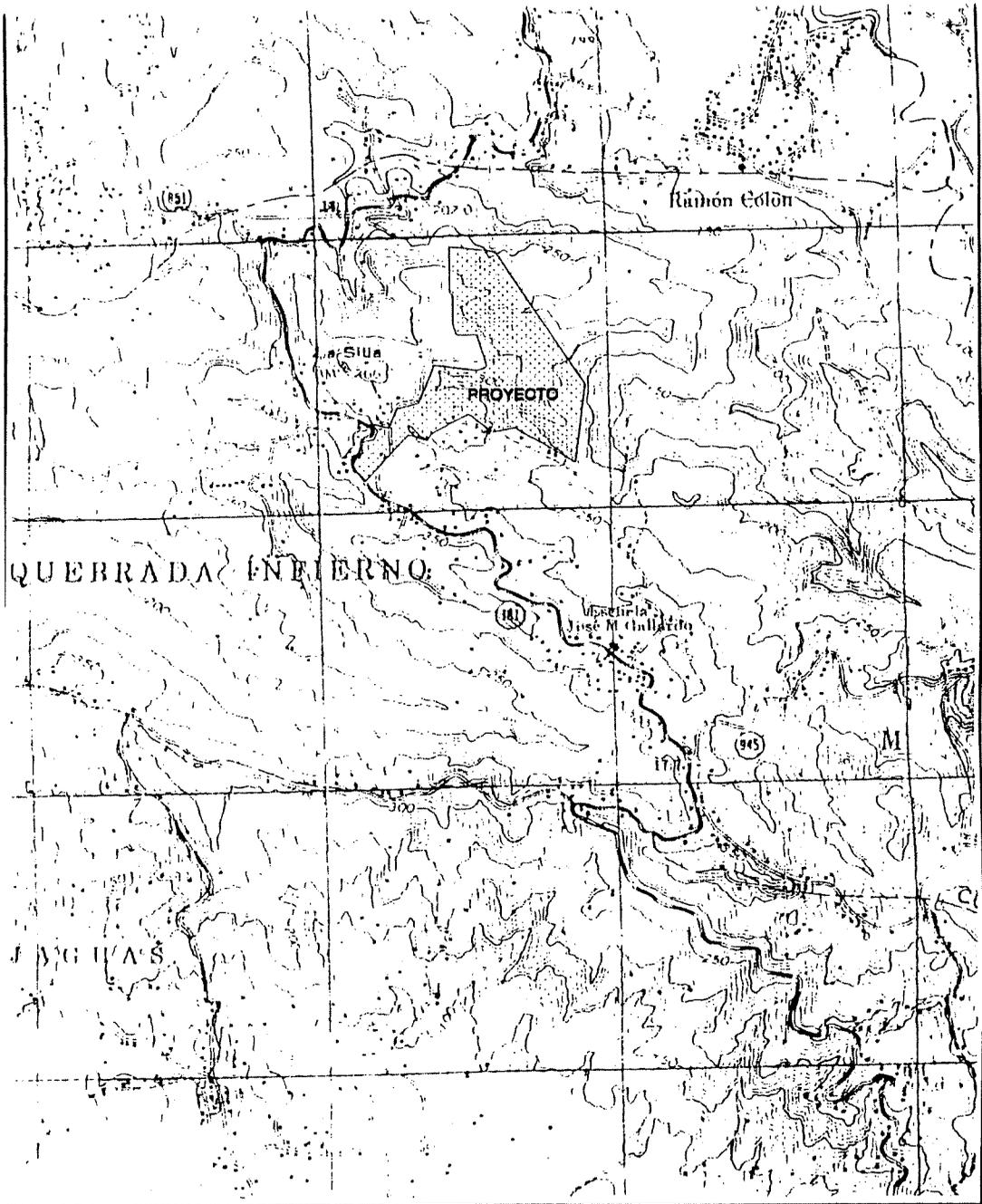
Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista, y cumpliendo con la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, antes citado. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170, supra, dispone que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


LESLIE J. HERNÁNDEZ CRESPO
Presidenta Interina

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO



PLANO DE LOCALIZACION ESCALA 1: 20,000

2006-47-0521-JP4

